

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 12 de enero de 2016.
- Se aprueba la consulta sustitutoria de licencia de obras para sustitución del CEIP “Divina Pastora” de 3+6 uds. que promueve la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM, así como la liquidación de la tasa urbanística e ICIO. Con los datos aportados por la citada Consejería.
- Se aprueba el gasto para el curso de Coro e Instrumentos en el Centro de Mayores, año 2016 en un importe de 2.500 euros según propuesta presentada por la Concejalía de Servicios Sociales.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se aprueba el cumplimiento de sentencia recaída en Autos 463/2015, por demanda de empleada pública municipal, considerando su contratación con carácter de indefinida y reconociendo su derecho a ser retribuida con arreglo a un Nivel I, condenando al Ayuntamiento al pago a su favor de cantidades por el periodo de su demanda.
- Se autoriza la colaboración municipal demandada por la Cofradía de de San Blas para sus fiestas.
- Se adjudican en arrendamiento la Oficina E2 y Nave 8 del Centro de Empresas que demanda “Suministros Técnicos Muñoz, S.L.” por un periodo de tres años, prorrogable por uno más, formalizándose el oportuno contrato.
- Se aprueba el programa “Becas a Jóvenes Desempleados”, en un importe máximo de 24.000,00 euros, delegando en el área de Promoción Económica la publicidad de esta convocatoria.
- Se aprueba la prórroga del Convenio del servicio de asistencia letrada y asesoramiento jurídico entre febrero y julio de 2016 con “CLF Derecho Público, S.L.P.” desde el 1 de febrero al 31 de julio de 2016, que conlleva un gasto de 15.000,00 euros más IVA.
- Se autoriza la ocupación de la Vía Pública con los siguientes eventos:
 - en la Plaza de San Blas con motivo de la tradicional hoguera que demanda la Asociación Banda de Cornetas y Tambores Santísimo Cristo Resucitado, para el día 2 de febrero, en las fiestas de San Blas.
 - Para la venta de globos en el desfile infantil de carnaval, que demanda un particular.
- Quedar enterados del escrito de agradecimiento de D. José María Aguirre en cuanto al arreglo del camino-senda de tierra en dirección a Membrilla.
- Se concede anticipo económico a un empleado municipal.
- Se deniega la solicitud de un particular de instalación de estación meteorológica.

Manzanares, a 25 de enero de 2016

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL